



Bogotá, D.C. Ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 2022 - 00298
PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, estando prestos a dar inicio a la audiencia programada mediante auto del 22 de noviembre de 2022, advierte el Despacho, que la precitada diligencia, no podrá realizarse tal como estaba prevista, teniendo en cuenta que el titular del Juzgado, se encuentra limitado en el uso de la voz por cuenta de una infección respiratoria que actualmente soporta.

En ese orden de ideas, en virtud de lo reglado en el numeral 1° del artículo 42 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que la diligencia programada para el día de hoy, no puede realizarse con ocasión a los quebrantos de salud padecidos por el titular del Despacho, se hace necesario señalar nueva fecha y hora a fin de surtir el trámite procesal correspondiente.

Para dicho propósito, en aras de dar continuidad al presente asunto se fija fecha para recepcionar el interrogatorio de parte del señor GALVARINO CAMILO GALVIS FAJARDO, para el día veintidós (22) de febrero de 2023 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), para que concurren las partes a través de la plataforma Microsoft Teams para la práctica de la presente diligencia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

Así las cosas, en aras de evitar futuras nulidades, el Despacho, ordena por Secretaría, remitir al abonado electrónico relacionado en el archivo 008 del expediente digital, con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha aquí programada, copia de la presente decisión al citado GALVARINO CAMILO GALVIS FAJARDO, a fin de acreditar su oportuna notificación y garantizar su comparecencia. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
015 L 9 FEB. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO